

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I0S3



28-06-16 10:07

Asunto

Extracto J.G.L. 10/Junio/2016

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 10 de Junio de 2016

Horario: 9 h. Y 5 min. y finaliza a las 9 h. Y 8 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.<sup>a</sup> Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.<sup>a</sup> Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya. Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Juan Camino Fernández.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.**

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOS3



28-06-16 10:07

## URBANISMO

### **2º.-EXPTE. 241Z100J.- HAYA REAL ESTATE S.L.U. REFORMA DE CUBIERTA Y DEMOLICIÓN DE FORJADO DE VIVIENDA EN ORVIZ.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **HAYA REAL ESTATE S.L.U.**, para las obras de sustitución de cubierta y demolición de forjado inacabado de vivienda sita en El Plano, nº 28 Orviz, Anes. de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Arquitecta D.ª Eva Vega Álvarez (con visado colegial de fecha 11 de Septiembre de 2015).

### **3º.-EXPTE. 241Z100N.- PEDRO OLIVA PEREZ. PROYECTO DE REPARACIÓN EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA POR DAÑOS PROVOCADOS POR INCENDIO SOBRE VIVIENDA SITA EN LA BELGA, EL REBOLLAL Nº 9 (SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL).**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** subsanar dicho error material en el sentido siguiente:

**Primero.- En la condición especial 2ª** del citado acuerdo **donde dice** "Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 11 de Noviembre de 2015, que se adjunta al presente acuerdo", **DEBE DECIR** "Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 11 de Noviembre de 2015, que se adjunta al presente acuerdo, excepto en lo que al cierre se refiere, por los motivos indicados en el informe jurídico de fecha 12 de Noviembre de 2015, cuya copia también se adjunta."

**Segundo.- La condición especial 3ª** del citado acuerdo **debe de excluirse como una condición especial de la licencia, y figurar como parte dispositiva del acuerdo de la concesión de la licencia,** en la forma que a continuación se señala:

*"La Junta de Gobierno Local, ausente el Sr. D. César Manuel Díaz Rodríguez, acuerda por unanimidad:*

*Primero.- Conceder licencia de obras a D. PEDRO OLIVA PÉREZ, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en El Rebollar, nº 9, La Belga, Siero, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Montes Fernández (con visado colegial de 22 de Septiembre de 2015).*

*Segundo.- Deberá darse traslado a la Sección de Disciplina Urbanística y Medio Ambiente, en lo relativo al cierre que ha sido ejecutado y para el cual se otorgó licencia en el expediente 241S105C, en orden a llevar a cabo las actuaciones del establecimiento de la legalidad urbanística vulnerada, al no haberse realizado el mismo de acuerdo a la licencia concedida.*

### **4º.-EXPTE. 241Z10WQ.- D. ARTURO QUINTANA RODRIGUEZ. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CABAÑA, VEGA DE POJA.**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOS3



28-06-16 10:07

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D. ARTURO QUINTANA RODRIGUEZ**, para ampliación de vivienda unifamiliar aislada en la Cabaña, nº 1 A, Samartino, Vega de Poja, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Ángel Cerrato Espina (con visado colegial de fecha 28 de diciembre de 2015).

## **5º.-EXPTE. 24110100A.- D. TORIBIO TRAVIESAS POSADA. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA COTARIELLA, ANES.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D. TORIBIO TRAVIESAS POSADA**, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Cotariella, nº 1. Anes, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Rafael Beca de La Fuente (con visado colegial de fecha 30 de Diciembre de 2015).

## **6º.-EXPTE. 2410104U.- D.ª SARA VIRGINIA ISIDRO READ. ADECUACIÓN DE LOCALES PARA CLÍNICA ODONTOLÓGICA EN LA CALLE VICENTE PÉREZ Y PÉREZ Nº 6, LIERES.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D.ª SARA VIRGINIA ISIDRO READ**, para las de adecuación de local con destino a clínica odontológica en la C/ Vicente Pérez, 6 de Lieres, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Mario Somonte González (con visado colegial de fecha 19 de Febrero de 2016).

## **7º.-EXPTE. 2411010AY.- D. JAVIER URÍA CUELLO. MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ARGUELLES.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D. JAVIER URÍA CUELLO**, para modificado de Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar en Fuentespino, 27-B. Argüelles, redactado por la Arquitecta D.ª Concha Uría González (con visado colegial de fecha 10 de Febrero de 2016).

## **8º.-EXPTE. 2411010BJ.- D.ª MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORO. LEGALIZACIÓN DE EDIFICIO AUXILIAR A VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA ALMACÉN DE APEROS EN YEBE 14, PUMARABULE.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D.ª MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORO**, para legalización de edificio auxiliar de vivienda en Yebe, 14 A. Pumarabule. Siero, conforme al Expediente de Legalización redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Pascual Arboleya Rodríguez (con visado colegial de fecha 19 de mayo de 2016).

## **9º.-EXPTE. 2411010BQ.- TELEINFORMATICA Y COMUNICACIONES S. A .U. ADECUACIÓN DE LOCAL PARA TIENDA DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN CENTRO COMERCIAL AZABACHE, LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **TELEINFORMATICA Y COMUNICACIONES S. A .U.** de adecuación de local para tienda de venta de productos y servicios de telecomunicaciones en el Centro Comercial Azabache, de Lugones, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Mario García San Juan (con visado colegial de 19 de mayo de 2016).

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOS3



28-06-16 10:07

## **10º.-EXPTE. 2411010CA.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE TORREVIEJA 14. REHABILITACIÓN DE FACHADA EN LA CALLE TORREVIEJA 14.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE TORREVIEJA 14,,** para las obras de rehabilitación de fachadas de edificio sito en la Calle Torrevieja nº 14, de La Pola Siero, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José María Cabezudo (con visado colegial de fecha 16 de Marzo de 2016).

## **11º.-EXPTE. 24110109S.- DESGUACES OVIEDO S.L.U. LEGALIZACIÓN DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FUENTESPINO 31, ARGÜELLES.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **DESGUACES OVIEDO S.L.U.,** para legalización de piscina prefabricada en Fuestespino, nº 31. Argüelles, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Raúl Quijano Vargas (con visado de fecha 3 de mayo de 2016).

## **12º.-EXPTE. 24110109T.- D. ALVARO PASCUA GONZALEZ. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN TIERRA DE LA VEGA, LAVANDERA.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D. ALVARO PASCUA GONZALEZ,** para construcción de vivienda unifamiliar en La Belga. Celles, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Arquitecta D.ª Beatriz Carranza Estébez (con visado colegial de 21 de Abril de 2016).

## **13º.-EXPTE. 241Z2069.- D. JOEL SÁNCHEZ DEL VALLE. LOCAL DESTINADO A TALLER MECÁNICO EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE PRONI, CALLE J, NAVE 3.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Otorgar a D. JOEL SÁNCHEZ DEL VALLE, licencia de instalación para Taller de mecánico de vehículos automóviles en la calle J, nave 3 del Polígono Proni-Meres, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Minas y Grado en Ingeniería D. Rubén Labrador Díaz ( con visado colegial de fecha 29 de octubre de 2015), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 16 de febrero de 2016 y del informe de observaciones de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 28 de abril de 2016, **cuyas copias se adjuntan al presente acuerdo.**

**Segundo.-** Otorgar a D. JOEL SÁNCHEZ DEL VALLE, licencia de obras de adecuación en la nave 3 de la calle J, del Polígono de Proni-Meres, para Taller mecánico de vehículos automóviles, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Minas y Grado en Ingeniería D. Rubén Labrador Díaz (con visado colegial de fecha 29 de octubre de 2015) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 16 de febrero de 2016.

**Tercero.- Para obtener la licencia de apertura para Taller de Mecánico de vehículos automóviles,** deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOS3



28-06-16 10:07

- a) *Las del Proyecto Técnico redactado el Ingeniero Técnico de Minas y Grado en Ingeniería D. Rubén Labrador Díaz ( con visado colegial de fecha 29 de octubre de 2015 )*
- b) *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 16 de febrero de 2016.*
- c) *Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de observaciones de la actividad de fecha 28 de abril de 2016.*

## **14º.-EXPTE. 241Z700P.- D. JOSE MARIA GARCIA GONZÁLEZ. PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS TRAMITADA EN EXPTE. 241W10TH, DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN OTERO, CELLES.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder prórroga de licencia de obras a **D. JOSE MARIA GARCIA GONZÁLEZ**, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Otero, Celles.

### **INFORME MEDIO AMBIENTE**

## **16º.-EXPTE. 241Z204U.- SIDRA FRAN S.L. LLAGAR DE SIDRA EN AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL SITA EN LA CALLE CONDE SANTA BÁRBARA DE LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** Informar favorablemente licencia de obras y apertura de nave presentada por **SIDRA FRAN S.L.** para ampliación de lugar sito en la Avenida Conde Santa Bárbara, nº 37 de Lugones, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto, D. Fernando Secades Secades ( con visado colegial de fecha 2 de diciembre de 2015) y posterior escrito suscrito por el mismo técnico, con visado colegial de fecha 23 de marzo de 2016.

### **SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.**

## **17º.-EXPTE. 242Z8019.- LOGISTICA BERRON NOREÑA S.L. REPARCELACIÓN URBANÍSTICA EN LA UH 51/COM/NC EN LA CARRETERA DE LANGREO 12, EL BERRÓN. (CORRECCIÓN DE ERRORES)**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Incluir las correcciones señaladas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 1 de Junio de 2010, anteriormente transcrito y las recogidas en el documento relativo al "Proyecto de Reparcelación Urbanística del suelo Urbano Comercial correspondiente al Ámbito de la UH 51/COM/NC en El Berrón", presentado por LOGÍSTICA LOBENOR NOREÑA S.L. redactado por los Arquitectos D Juan Rocas Arbesú y D.ª Susana Díaz de La Peña y fechado en mayo de 2016, aportado al expediente con fecha 27 de mayo de 2016.

**Segundo.-** Remitir el presente acuerdo al Registro de la Propiedad junto a sendas copias del proyecto debidamente diligenciadas a efectos de posibilitar su inscripción.

**Tercero.-** Remitir el documento al registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias para la práctica de los asientos que procedan.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

66



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOS3



28-06-16 10:07

**Cuarto.-** Notificar personalmente el presente acuerdo a todos quienes figuran como interesados en el mismo”.

## CONTRATACION

### **18º.-EXPTE.- 251YV01G.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN EL CONCEJO DE SIERO.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, de fecha 2 de Junio de 2016.

### **19º.-EXPTE.- 251WS00G.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, de fecha uno de Junio de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

## SERVICIOS SOCIALES

### **20º.-EXPTE. 611100004. SERVICIOS SOCIALES. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CÁRITAS LUGONES. AÑO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial de Lugones, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa de diez mil euros (10.000€), consignada en la aplicación presupuestaria 231.00-480.03 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo”.

### **21º.-EXPTE. 611100005. SERVICIOS SOCIALES. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CÁRITAS POLA, FAMILIAS. AÑO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial de Pola, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa de doce mil quinientos euros (12.500€), consignada en la aplicación presupuestaria 231.00-480.04 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

77



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOS3



28-06-16 10:07

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo”.

## **22º.-EXPTE. 61110M06C. SERVICIOS SOCIALES. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FAMILIAS CON MENORES A CARGO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA SEVERA, AÑO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a familias con menores a cargo, que se encuentren en situación de pobreza severa, año 2016, en los términos del documento obrante en el expediente.

**Segundo.-** Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria, el extracto de la misma y los restantes datos que resultan exigibles según la normativa aplicable, con indicación de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que, quienes estén interesados, presenten solicitud en el modelo fijado en la convocatoria, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias”.

## **23º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 28 de junio de 2016.

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.